

SELO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1822

Edmo 5.º

El Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Burgos, siempre
 huido queriendo si el Gobierno puede ser permanente,
 infeliz estado alguno, los Pueblos no le contribuyen con las
 normas que le han menester para su subsistencia; luego que tomo
 posesion de su destino, llamo entre sus obligaciones por una de
 las primeras, examinar el Estado en que hallava este Pue-
 blo sobre contribuciones. Muy pronto echo de ver que un gran
 deficit tenia contra si, para el pago de sus cuotas portados con-
 ceros, el Vecindario reclamaba suving impuestos superio-
 res años fueros, y que el Virreygo de la Realidad mas un entor-
 pimiento habia perdido de tiempo dia las disposiciones oportu-
 nas para que se ejecutaran los Vpaxim. de Comercio y Terri-
 torial que se habian echo, ni aun habian podido concluirse,
 y aditvo la cobranza de todos los ramos; Pero sus esfuerzos han
 do sido vanos. En estos ramos de contribuciones algo pu-
 diere han satisfecho sus partidas, aditvamente voluntaria-
 mente los tercios portados el año económico para que esto cubrie-
 se la parte posible de lo atrasado, pero el Virreygo de ellos se enquen-
 ta imposible de hacerlos. Toda la fuerza moral que puede
 emplear una autoridad quitada de cumplir Expectam. Comu-
 dades, y los demas Remedios que se permiten las Leyes ha emple-
 ado este Ayuntamiento para hacer efectivo el pago, continuadas
 Exortaciones, Enerjicos discursos de la Cuna de Carnos, Vinculacion
 ciones Personales, atodos los contribuyentes llamados uno por
 uno, y unibenes visitados en sus propias Casas, partidas Mil-
 itares pedidas a los Cuerpos contra quien se han librado Car-
 tes de pago, Exortaciones de Obreros, y otros muchos medios; Pe-
 ro todos han sido infructuosos. Los soldados no han podido co-
 brar sus dietas, las Obreros Existidas nadie les ha comprado, los
 contribuyentes solo claman miseria y imposibilidad y otros im-
 pedim.

Tan critico Estado no ha podido menos de llamar
 la atencion de este Ayuntamiento y obrarian las Causas que...

